

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2024

Siendo las 14:40 horas del día 12 de diciembre de 2024, según citación, se da inicio a la decimotercera sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del año 2024, presidida por la ministra María Heloísa Rojas, de forma híbrida: presencialmente en el Ministerio del Medio Ambiente y en plataforma electrónica Zoom habilitada al efecto.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

Para efectos de identificar que existe quorum para sesionar y conocerse entre los nuevos consejeros la ministra Sra. María Heloísa Rojas pasa asistencia:

- Pilar Pantaleón, abogada gerencia Asuntos Regulatorios Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), representante del empresariado.
- Constanza Espinosa, Fundación Glaciares Chilenos, representante de las ONG.
- Rodrigo Estévez, académico de la Universidad Santo Tomás, representante de Centros Académicos Independiente.
- Rodrigo Fuster, representante del presidente de la República.
- Bárbara Saavedra, directora Wildlife Conservation Society Chile, representante de las ONG
- Gladys Vidal, académica de la Universidad de Concepción, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

Habiendo 6 asistentes existe quorum para sesionar.

Se deja constancia que asisten también desde el Ministerio del Medio Ambiente:

- José Luis Reyes, jefe Departamento Fondo de Protección Ambiental
- María Luisa Garcés, profesional del Departamento del Fondo de Protección Ambiental.
- Piera Martínez, profesional del Departamento del Fondo de Protección Ambiental.
- María José Guerrero, asesora de gabinete.

Además, se deja constancia que asisten del Servicio Agrícola y Ganadero:

- Marcela Alcaide, Departamento de Vida Silvestre.
- Claudio Julio, Departamento de Vida Silvestre.

II. APROBACIÓN DE ACTA

Por unanimidad se aprueban las siguientes actas:

- Sesión ordinaria N°12 del 5 de noviembre 2024.
- Sesión extraordinaria N°8 del 26 de noviembre 2024.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del proceso de selección, asociado al Concurso Extraordinario FPA denominado “Contribuyendo a la Conservación del Pudú en la Provincia de Chiloé”

Presenta José Luis Reyes, Departamento Fondo de Protección Ambiental

a) Presentación

Comienza agradeciendo la participación de Claudio Julio y Marcela Alcaide, profesionales del Departamento de Vida Silvestre del Servicio Agrícola y Ganadero, con los cuales se trabajó interinstitucionalmente el concurso.

Continúa la presentación señalando que el Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para financiar proyectos de carácter ambiental. Se indica también que fue creado por la Ley N°19.300, la cual define que proyectos con financiamiento mayor a 500 UF deben presentarse al Consejo Consultivo para ser oído.

Se indica que el FPA financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente
- El desarrollo sustentable
- La preservación de la naturaleza
- La conservación del patrimonio ambiental

Luego, se señala que la forma de financiamiento es por la Ley de Presupuesto de la Nación, pero también por otras formas de financiamiento, como los aportes provenientes de otras entidades públicas o privadas, o herencias, legados, donaciones, entre otros. Particularmente, se indica que el concurso en presentación es financiado por medio de acuerdos extrajudiciales que gestiona el Consejo de Defensa del Estado, para sanciones ambientales a empresas privadas.

Expone la fundamentación del concurso mencionando que se estima que aproximadamente el 90% del hábitat original del pudú en Chile ha desaparecido. Además, indica que las principales amenazas que afectan a esta especie se encuentran los ataques de perros, atropellos vehiculares, incendios forestales, caza ilegal, pérdida y fragmentación de su hábitat y el cambio climático. Sumado a ello, menciona que el estado de conservación de la especie se ha categorizado como “casi amenazado” y “vulnerable”, según la Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y la RCE (Reglamento de Conservación de Especies), respectivamente.

La **ministra Maisa Rojas** consulta cuándo se realizó la clasificación.

José Luis Reyes indica que es la última que se realizó. Además, indica que CONAF también participó en la elaboración del concurso.

Por otro lado, fundamenta la focalización del concurso en la provincia de Chiloé, indicando que hay factores potenciados al territorio chilote como el incremento sustantivo en las parcelaciones y loteos de las áreas periurbanas, la fragmentación generalizada de los ecosistemas boscosos, y el exponencial aumento de la población de perros domésticos introducidos en el archipiélago. Además, indica que en este territorio se constituyó la Mesa de Fauna Silvestre de Chiloé, que congrega a diversos actores, para abordar la protección y conservación, la cual involucra a diversos actores (CONAF, SAG, SERNAPESCA, SERNATUR, SUBDERE, SEREMI del Medio Ambiente, Municipios, y entidades privadas). Se indica que este grupo desarrolló el 1er Seminario sobre la "Protección de la Fauna Silvestre: Preservando el Tesoro Natural de Chiloé", que congregó gran interés por parte de la ciudadanía, por ser un tema altamente sensible en la provincia. Ante esto último, indica que cuando revisan las causas del estado de conservación del pudú se puede vislumbrar que son antrópicas, entonces es importante diagnosticar qué está pasando y por qué esta especie, que, si bien es interesante y propia del territorio, los seres humanos somos capaces de ir en desmedro de su conservación.

Por otro lado, justifica el actuar del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en esta materia, indicando que la Ley N°19.300 indica que le corresponderá al MMA financiar proyectos y actividades orientados a la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza, la conservación del patrimonio ambiental, la educación ambiental y la participación ciudadana.

Se indica el objetivo del concurso, mencionando que busca contribuir a la conservación del pudú, mediante la elaboración e implementación de un piloto de intervención, en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, Chile. Respecto al área de intervención, se indica que es la Isla Grande de Chiloé, ubicada en la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Además, se señalan las actividades:

- Elaborar un mapa de riesgo para la conservación del Pudú.
- Elaborar un programa de intervención para la Conservación y Protección del Pudú.
- Ejecución de las actividades y/o acciones del programa de conservación.
- Evaluación de la efectividad de las actividades y/o acciones implementadas.

A su vez, se detalla lo que se espera conseguir con el concurso, como: generar un mapa de actores territoriales, levantar de forma participativa actividades y/o acciones en torno a las amenazas para la conservación del pudú, establecer indicadores, evaluación de la efectividad de las actividades y/o acciones implementadas, elaborar un "Programa de Educación Ambiental para la Conservación del Pudú", entre otras.

Además, se indica que la propuesta metodológica que se deba implementar debe estar alineada con el Plan Nacional de Conservación del Pudú, por lo que la metodología propuesta por la entidad adjudicada deberá ser validada por MMA, quien podrá solicitar apoyo a CONAF y SAG.

Por otro lado, se señala los organismos postulantes: universidades públicas y privadas, fundaciones, corporaciones y organizaciones no gubernamentales y centros de investigación. El financiamiento para un único proyecto es de \$30.000.000, el cual es entregado en dos cuotas de \$15.000.000.

Luego, expone el calendario del proceso del concurso, indicando las fechas de la postulación, admisibilidad, evaluación y ejecución. Seguido de ello, se da cuenta de los resultados, indicando el organismo postulante, la nota final y el estado (para adjudicación, en lista de espera, no adjudicable), mencionando que el concurso tuvo tres postulaciones.

b) Observaciones y preguntas

La **consejera Pilar Pantaleón** agradece la presentación y menciona que desconoce la labor de las y los miembros del Consejo Consultivo Nacional en qué se puede observar sobre el tema en tabla. Seguido, consulta por qué las tres postulaciones estaban constituidas por los mismos profesionales. Señala que no le queda claro si eso es correcto. Por otro lado, indica que una de las postulaciones tenía una observación donde se señalaba que se deben revisar algunos gastos del ítem de operación. Ante esto consulta de qué ocurre si el proyecto se adjudica y esta observación genera que se ponga en cuestión si pueden o no ejecutar el proyecto.

Además, indica que tiene la duda de por qué no postulan más organizaciones. Así, señala que revisó las bases, y consulta si la boleta de garantía que deben dejar las organizaciones es por el total del fondo, ya que podría ser un elemento que influya en la disposición a postular. A su vez, señala que un proyecto postulado incluía inteligencia artificial, e indica que esas herramientas podrían ser de utilidad. Suma a su consulta el por qué no postuló la academia.

c) Respuestas

José Luis Reyes agradece las preguntas y menciona que quien postula es una organización, donde en base a la disponibilidad de especialistas en la materia es posible que profesionales similares sean parte de distintas postulaciones. No obstante, se indica que dentro de la pauta de evaluación se incluye la experiencia de la organización y de cada uno/a de los postulantes.

Respecto a las boletas de garantías, señala que éstas son por el total de la transferencia. Menciona también que están mandatados para exigir la garantía del 100%, y es por eso que se fragmenta de 50%, ya que comprar una garantía del monto del concurso (\$30.000.000) tiene costo, los cuales no son atribuibles al financiamiento del proyecto. Menciona que éstas son trabas que se tienen como administración pública. En esta línea, menciona que para concursos de presupuesto hasta los \$10.000.000 se trabaja con pagaré, el cual es una garantía que no implica un pago, sino que un compromiso notarial.

Por otro lado, sobre la participación de la academia, indica que realizaron bastante difusión. Trabajaron con un grupo de universidades que trabaja constantemente con el MMA, se les capacitó e invitó a participar y se les presentó las bases. Indica que un concurso de estas características reciba 3 postulaciones es algo muy positivo. Agrega que acaban de cerrar un concurso para forjadores ambientales donde recibieron 9 postulaciones.

Finalmente, respecto a las observaciones en torno a la imputación de los gastos, indica que la postulación se hace en torno a la normativa, la cual está constituida por las fases especiales y el manual de funcionamiento, donde este último indica 3 ítems presupuestarios: servicios, operaciones e inversión. Se señala que cada ítem tiene definido los gastos atribuibles, y si en la postulación no se hace correctamente la asignación, el gasto es rechazado. Así, una vez adjudicado el concurso y firmado el contrato, se realiza un ajuste de proyecto en torno a las observaciones para que se realicen las modificaciones necesarias.

La **consejera Pilar Pantaleón** pregunta qué ocurre si el proyecto no se puede llevar a cabo por la imputación presupuestaria.

José Luis Reyes indica que eso sí probable, sin embargo, en 28 años sólo ha ocurrido en una oportunidad. Menciona que cuando eso ocurre, según las bases el proyecto se debe terminar y readjudicar.

El **consejero Rodrigo Fuster** consulta cuál es la función de las y los consejeros en el proceso del concurso del FPA, para poder hacer una intervención.

José Luis Reyes responde que la ley indica que deben presentar al Consejo Consultivo Nacional para ser oído. Agrega que los comentarios de las y los consejeros no son vinculantes, ya que está asociado a un proceso concursal normado y establecido por resolución. Sin embargo, menciona que con estas instancias se generan aprendizajes y así se puede avanzar en mejorar los concursos.

El **consejero Rodrigo Fuster** comenta su preocupación en torno a si los profesionales son los mismos de las distintas consultoras, que no se esté generando alguna acción que sea contraproducente con la normativa.

María Luisa Garces señala que hubo una confusión cuando se enviaron los documentos para revisión de las y los consejeros, ya que los nombres que aparecen no corresponden a los profesionales de los proyectos, sino que a la comisión evaluadora. Además, indica que, por bases, si un profesional trabajara para dos proyectos adjudicados en un mismo concurso, sólo la postulación con mejor evaluación queda adjudicada y la segunda mejor nota deberá cambiar a la persona profesional o quedar fuera del proceso.

Jose Luis Reyes menciona que eso corresponde cuando se tiene más de un proyecto adjudicado por concurso, pero ese no es el caso para el concurso revisado en esta sesión. Por otro lado, indica que este proyecto se trabajó de forma estrecha con la SEREMI de Los Lagos, quienes en conjunto evaluaron el proyecto.

El **consejero Rodrigo Fuster** comenta que le llamó la atención que la evaluación de ciertos profesionales sea con nota buena cuando no cumplen con la experiencia adecuada para el rol.

Jose Luis Reyes menciona que revisarán lo que indica.

La **consejera Bárbara Saavedra** pregunta si existe una evaluación del impacto del FPA en conservación efectiva. Pide compartirlo para ver la tendencia y aprendizajes para ponerlo en contexto del SBAP. Contextualiza su consulta mencionando que las intervenciones para abatir las amenazas son complejas, donde los pilotos no necesariamente dan cuenta de ello. Además, indica que la importancia de esa información es para que el FPA cumpla su función de forma estratégica, y también para entender cómo las expectativas estén alineadas con los desafíos reales para lograr conservación efectiva. A su vez, señala que sería adecuado tener esa información para ponerlo en contexto con el presupuesto invertido.

La **ministra Maisa Rojas** consulta por periodo de implementación del proyecto. Indica que entiende que tiene un diagnóstico con el cual se podría saber si se logra revertir la disminución de la población o algún indicador de ello. A su vez, señala se anunció que la carretera que se va a expandir en Chiloé incluirá corredores para fauna.

José Luis Reyes menciona que enviarán las evaluaciones que hubo para el FPA. Indica que se realizaron 2 o 3 hasta el año 2010, desde esa fecha se ha pedido a DIPRES presupuesto para que se haga, pero no se ha conseguido. Especifica que evaluar, en los términos que mencionó la consejera Bárbara Saavedra, tiene un valor aproximado de 550 millones de pesos, y actualmente no se cuenta con ese presupuesto. No obstante, menciona que dentro de las conversaciones que se tiene con el Consejo de Defensa del Estado, y en base a un nuevo acuerdo extrajudicial, se podría contar con algo de financiamiento para evaluar el impacto del FPA en distintas áreas.

María Luisa Garcés menciona que el plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses, con posibilidad de extensión en caso de ser necesario. Además, señala que cuenta con un levantamiento de información en cuanto a las amenazas en la Isla Grande de Chiloé. A partir de ello, y teniendo en cuenta las zonas más estratégicas, indica que el ente ejecutor en conjunto con el equipo de MMA, SAG y CONAF, seleccionarán una zona para ejecutar el piloto. Sumado a ello, indica que la idea es que el piloto luego sea aplicable a otras zonas.

La **consejera Pilar Pantaleón** consulta si la réplica del piloto en otras zonas se realizaría también con un FPA.

José Luis Reyes responde que para ello hay que conseguir nuevos fondos.

La **ministra Maisa Rojas** indica que eso podría ser a nivel de Gobierno Regional. Por otro lado, menciona que el piloto es una buena noticia. Además, felicita al equipo de que haya podido gestionar el concurso rápidamente y agradece que los otros servicios hayan participado. Les desea éxito al equipo que se lo va a adjudicar. Sumado a ello, espera que

la buena coordinación intersectorial del proyecto se pueda mantener en el tiempo, ya que todos estos servicios trabajan en la mesa en Chiloé para enfrentar las amenazas.

José Luis Reyes refuerza la idea de que el trabajo intersectorial fortalece al Estado.

II. REGISTRO DE LA SESIÓN

Se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 13 y 14 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la reunión se realizó en formato híbrido y que se procedió a dejar registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente: <https://mma.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-nacional-para-la-sustentabilidad-y-el-cambio-climatico-y-consejos-consultivos-regionales-del-medio-ambiente/>

Asimismo, que de conformidad con el artículo 11 del D.S. 25/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, la presidenta del Consejo Consultivo, María Heloísa Rojas, y la secretaria del Consejo Consultivo Regional, Pilar Pantaleón, dejan constancia que la consejera Gladys Vidal no pueden firmar el acta por residir en la Región del Biobío. Sirvan las firmas de la presidenta y secretaria para estos efectos.

Sin haber más preguntas, siendo las 15:17 horas se levanta la sesión.



Handwritten signature of María Heloísa Rojas Corradi

María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo Consultivo Nacional del Medio Ambiente

Handwritten signature of Pilar Pantaleón

Pilar Pantaleón
Secretaria y consejera

Handwritten signature of Constanza Espinosa

Constanza Espinosa
Consejera

Rodrigo Estévez

Rodrigo Estévez
Consejero



Rodrigo Fuster
Consejero

Bárbara Saavedra

Bárbara Saavedra
Consejera